

Gervasio Antorrena Alvarez Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Química», del Departamento de Ingeniería Química, de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 3 de enero de 1991.—El Rector, Ramón Villares Paz.

1428 *RESOLUCION de 7 de enero de 1991, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Teoría de la Literatura», del Departamento de Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General, a don José David Pujante Sánchez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de octubre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Teoría de la Literatura», del Departamento de Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General, de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don José David Pujante Sánchez, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José David Pujante Sánchez Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Teoría de la Literatura» del Departamento de Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, 5.º del Decreto de la Xunta de Galicia 3/1990, de 11 de enero («Diario Oficial de Galicia» del 24), de segregación de Centros y servicios de la Universidad de Santiago de Compostela, con todos sus medios materiales y humanos, y de su integración en las nuevas Universidades de La Coruña y Vigo, la plaza ganada por don José David Pujante Sánchez corresponde a la Universidad de La Coruña, tal como figura en el anexo VIII-A del citado Decreto, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» de 19 de febrero de 1990.

Santiago de Compostela, 7 de enero de 1991.—El Rector, Ramón Villares Paz.

1429 *RESOLUCION de 7 de enero de 1991, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», del Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia-Filosofía del Derecho, Moral y Política, a doña Angeles López Moreno.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1990), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», del Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia-Filosofía del Derecho, Moral y Política, de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña Angeles López Moreno, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Angeles López Moreno Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho Moral y Política» del Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia-Filosofía del Derecho, Moral y Política.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, 5.º del Decreto de la Junta de Galicia 3/1990, de 11 de enero («Diario Oficial de Galicia» del 24), de segregación de Centros y servicios de la Universidad de Santiago de Compostela, con todos sus medios materiales y humanos y de su integración en las nuevas Universidades de La Coruña y Vigo, la plaza ganada por doña Angeles López Moreno corresponde a la Universidad de La Coruña.

Santiago de Compostela, 7 de enero de 1991.—El Rector, Ramón Villares Paz.

1430 *RESOLUCION de 10 de enero de 1991, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de este Organismo.*

Vista la propuesta formulada por el Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la Escala de Gestión de la Universidad de Alcalá de Henares, convocadas por Resolución de 19 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre),

verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el interesado habrá de presentar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla, ante el Rector o Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de la toma de posesión deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C», del modelo de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 10 de enero de 1991.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Proceso selectivo: Turno de promoción. Número de Registro de Personal: 182154813/A-7222. Apellidos y nombre: Baños Díaz, Eduardo. Destino: Universidad, U.A.H.; provincia, MD. Fecha nacimiento: 27 de marzo de 1963.

Proceso selectivo: Turno libre. Número de Registro de Personal: 0308640502/A-7222. Apellidos y nombre: Sanz Sánchez, María Concepción. Destino: Universidad, U.A.H.; provincia, MD. Fecha nacimiento: 4 de diciembre de 1962.

1431 *RESOLUCION de 10 de enero de 1991, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de este Organismo.*

Vista la propuesta formulada por el Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá de Henares, convocadas por Resolución de 19 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el interesado habrá de presentar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla, ante el Rector o Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.